

## ***LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES EN ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) Y SUS ESTACIONES DE BOMBEO (EBAR)***



**ÍNDICE**

	Pág.
<b><u>INFORMACIÓN GENERAL</u></b>	
<u>DATOS DE LA EMPRESA</u>	3
<b><u>LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES EN EDAR</u></b>	4
<b><u>NUESTROS SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN</u></b>	5
<u>ACTUACIONES COMO REPRESENTANTE DEL CLIENTE</u>	6
<u>INSTALACIONES DE EQUIPOS A PRESIÓN</u>	7
<u>INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN</u>	8
<u>INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS</u>	9
<u>INSTALACIONES DE GASES COMBUSTIBLES</u>	10
<u>INSTALACIONES PETROLÍFERAS</u>	11
<u>PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN INSTALACIONES INDUSTRIALES</u>	12
<b><u>TRABAJOS DE REFERENCIA</u></b>	13-14-15

DATOS DE LA EMPRESA		
Nombre comercial	IMF	
Nombre corporativo	Ingeniería Mecánica y Formación S.L.P NIF: B13597596	
Forma jurídica	S.L.P (Sociedad Limitada Profesional)	
Fecha de fundación	01-Julio-2011 (Sergio Rodriguez Molina, NIF:05658906D) 24-October-2016.	
Centros de trabajo	IMF – Ciudad Real	Polígono Industrial Larache Calle Pedro Muñoz 1 CEEI Ciudad Real. Nivel 2- Oficina D15. 13005- Ciudad Real Tlf: +34 926 215 188 / +34 673 531 577
	IMF - Puertollano	Centro de transportes Puertollano Carretera de Calzada 51, Oficinas 6 y 8. 13500- Puertollano Tlf: +34 673 531 577 / +34 681 396 391
E-mail	info@ingenieriamecanicayformacion.net	

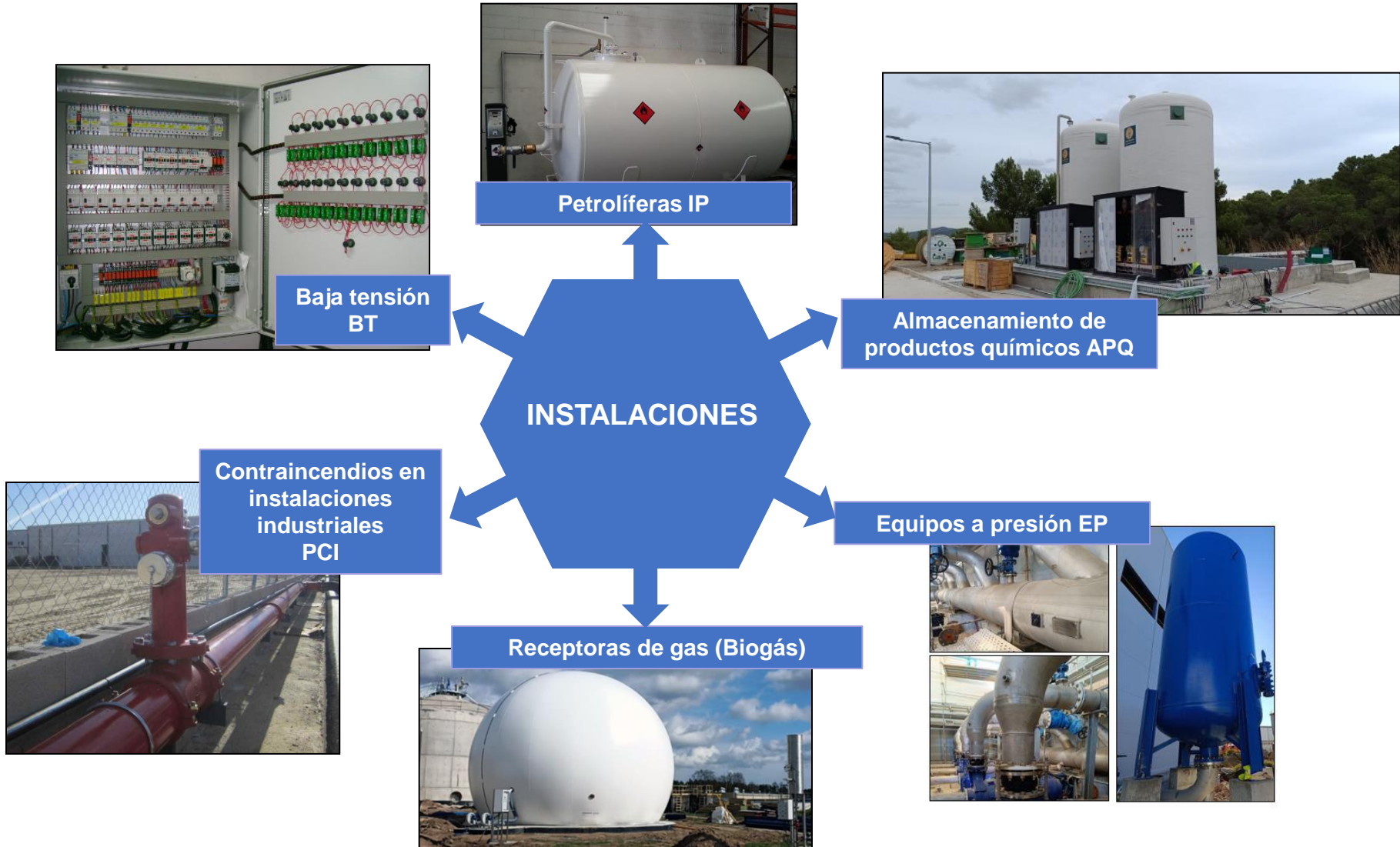


La legalización y obtención del registro industrial de las instalaciones, se llevan a cabo ante el órgano competente de la comunidad autónoma correspondiente, de acuerdo a la reglamentación aplicable a cada tipo de instalación:

- ✓ Directivas de la Unión Europea, transpuestas a Reales Decretos.
- ✓ Reales Decretos: Reglamentos e ITCs\* aplicables a cada tipo de instalación.
- ✓ Reglamentación específica del órgano competente de cada comunidad autónoma.

\* ITCs = Instrucciones técnicas complementarias.

BOE LEGISLACIÓN CONSOLIDADA	
Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.	
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo «BOE» núm. 243, de 11 de octubre de 2021 Referencia: BOE-A-2021-16407	
ÍNDICE	
Preámbulo .....	9
Artículo .....	10
Artículo único. Aprobación del Reglamento de equipos a presión y las instrucciones técnicas complementarias EP-1 a EP-7. ....	10
Disposiciones adicionales .....	10
Disposición adicional primera. Equipos a presión existentes. ....	10
Disposición adicional segunda. Equipos a presión usados procedentes de otro Estado miembro de la Unión Europea o asimilados. ....	12
Disposición adicional tercera. Equipos a presión usados procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea o asimilados. ....	12
Disposición adicional cuarta. Régimen jurídico aplicable a los generadores de aerosoles. ....	12
Disposición adicional quinta. Cobertura de seguro u otra garantía equivalente suscrito en otro Estado. ....	13
Disposición adicional sexta. Competencias del Ministerio de Defensa. ....	13
Disposición adicional séptima. Aceptación de documentos de otros Estados miembros a efectos de acreditación del cumplimiento de requisitos. ....	13
Disposición adicional octava. Obligaciones en materia de información y de reclamaciones. ....	13
Disposición adicional novena. Sustitución de válvulas de botellas de respiración autónoma. ....	13
Disposiciones transitorias .....	13
Disposición transitoria primera. Organismos de control habilitados con anterioridad a la entrada en vigor de este real decreto. ....	13





## ACTUACIONES COMO REPRESENTANTE DEL CLIENTE.

- Representación del cliente ante los organismos competentes en materia de seguridad industrial.
- Visita inicial a las instalaciones y toma inicial de datos.
- Acopio de documentación de equipos de la instalación y revisión de la misma: Dosieres de fabricación, certificados de calidad y pruebas. Declaraciones de conformidad CE, emitidos por fabricantes y organismos notificados acreditados.
- Desarrollo del proyecto de instalación, si este requisito es requerido por el cliente.
- Acopio de documentación del instalador y revisión de la misma.
- Comunicaciones OCs\* y EICIs\*.
- Visitas a la instalación con objeto de verificar que la misma ha sido ejecutada por el instalador de acuerdo al proyecto de instalación.
- Recepción y revisión del contenido del certificado de instalación emitido por el instalador.
- Emisión del certificado de dirección de obra y/o certificado final de la misma, si estos requisitos son requeridos por el cliente.
- Acopio de la documentación a presentar por vía telemática al órgano competente de la comunidad autónoma.
- Tramitación telemática por sede electrónica: solicitud de registro industrial y envío de la documentación requerida.
- Seguimiento del expediente abierto por el órgano competente e información al cliente. Gestión de “requisiciones exigidas”.
- Recepción del REGISTRO INDUSTRIAL y envío al cliente de la documentación final de la instalación para que proceda a la puesta en servicio de la misma.

OC\* = Organismo de control habilitado para el tipo de instalación.

EICI\* = Entidad de inspección y control industrial, acreditada (Comunidad de Madrid).



## INSTALACIONES DE EQUIPOS A PRESIÓN

### Reglamentación aplicable:

- ❖ **Directiva 2014/68 UE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos a presión.
  - **RD 709/2015**\_ Requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de los equipos a presión.
- ❖ **RD 809/2021**\_ Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
  - Instalaciones no sujetas a ITC (Reglamento general).
    - Gases no peligrosos grupo 2 (Aire).
    - Líquidos no peligrosos grupo 2 (Agua).



Calderín de presurización del espesador de flotación en EDAR



Calderas de agua caliente (T < 110°C) para proceso de calentamiento de fangos en EDAR.



Colector DN-700-350-300-100 de la EBAR (Tuberías)



Calderín antiarriete de la EBAR (Recipientes)



## INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN

### Reglamentación aplicable:

- ❖ **Directiva 2014/35 UE** del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión.
  - **Real Decreto 187/2016**, de 6 de mayo, por el que se regulan las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión.
- ❖ **RD 842/2002\_** Reglamento electrotécnico para baja tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC BT- 01 a 51.(Edición actualizada a 16-03-2022)





## INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

### Reglamentación aplicable:

- **RD 656/2017**\_ Reglamento de almacenamiento de productos químicos y las **instrucciones técnicas complementarias correspondientes al producto químico almacenado**.
  - MIE APQ 0\_ Definiciones generales.
  - MIE APQ 1\_ Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles en recipientes fijos.
  - MIE APQ 6\_ Almacenamiento de líquidos corrosivos en recipientes fijos.
  - MIE APQ 7\_ Almacenamiento de líquidos tóxicos en recipientes fijos.
  - MIE APQ 10\_ Almacenamiento en recipientes móviles,
- **Reglamento CE Nº 1272/2008 (REACH)**. \_ Clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas
- **RD 840/2015**\_ Medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas



Instalación APQ-6 Cloruro férrico  
Fase de montaje e instalación





## INSTALACIONES DE GASES COMBUSTIBLES (Biogás generado por digestión anaerobia de fangos)

Reglamentación aplicable:

➤ **RD 919/2006**\_ Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus **instrucciones técnicas complementarias** (Actualizado a fecha 18-03-2023).

- ITC ICG 07\_ Instalaciones receptoras de combustibles gaseosos.
- ITC ICG 08\_ Aparatos a gas.
- ITC ICG 09\_ Instaladores y empresas instaladoras de gas.





## INSTALACIONES PETROLÍFERAS

Reglamentación aplicable:

(En el caso de quemadores mixtos Biogás-gasoil)

- **RD 1523/1999**\_ Modificación del reglamento de instalaciones petrolíferas.
  - **MI-IP 03\_ Instalaciones petrolíferas para uso propio.**





## PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN INSTALACIONES INDUSTRIALES

Reglamentación aplicable:

- **RD 2267/2004**\_ Reglamento de seguridad contra incendios en instalaciones industriales.
- **RD 513/2017**\_ Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- **RD 485/1997**\_ Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.





## LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES

### HORMIPRESA NEC, S.L.



Ref 21066HOR / Servicio de ingeniería para licencia ambiental de las instalaciones fábrica centro sur de Hormipresa.

- Servicios de ingeniería para la legalización en el servicio de Industria y Energía, CLM-Ciudad Real de la **instalación de productos petrolíferos para uso propio (IP03)** de la planta de prefabricados de hormigón en polígono industrial La Nava-Puertollano.
- Servicios de ingeniería para la legalización en el servicio de Industria y Energía, CLM-Ciudad Real de la **instalación de almacenamiento de productos químicos (APQ)** de la planta de prefabricados de hormigón en polígonos industrial La Nava-Puertollano.
- Servicios de ingeniería para la legalización en el servicio de Industria Energía, CLM-Ciudad Real de la **instalación de equipos a presión (EP)** de la planta de prefabricados de hormigón en polígono industrial La Nava-Puertollano.

### REPSOL TECHNOLOGY LAB



- Ref 23042CTR / Servicios de ingeniería para la legalización en la DGEIM de la C.A. de Madrid de **la instalación de equipos a presión (EP), BIOS-1, C43**, la planta de CTR en Móstoles-Madrid.

### CNH2 Centro Nacional del Hidrógeno



- Ref 22061CNH / Servicios de ingeniería para la legalización en el servicio de Industria y Energía de la CLM-Ciudad Real de **la instalación de baja tensión (BT)** para la adecuación de nave del proyecto SOES-ICTI-FEAT.
- Ref 23011CNH / Servicios de ingeniería para el apoyo a la legalización en Industria de la C.A. de Aragón de una **hidrogenadora portátil**.



## LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES

### SACYR INFRAESTRUCTURAS, S.A.



#### Ref 23043SAC / Servicio de ingeniería para la legalización de instalaciones en EDAR de Ibiza Timm y San José (Islas Baleares)

- Servicio de ingeniería para legalización en la UDIT de las instalaciones de equipos a presión en la EDAR de Ibiza (Islas Baleares)
- Servicio de ingeniería para legalización en la UDIT de las instalaciones de equipos a presión en la EDAR de Sant Antoni de Portmany (Islas Baleares).
- Servicio de ingeniería para legalización en la UDIT de las instalaciones de almacenamiento de productos químicos (APQ) en la EDAR de Sant Antoni de Portmany (Islas Baleares)
- Servicio de ingeniería para legalización en la UDIT de la instalación receptora de biogás y equipos consumidores en la EDAR de Sant Antoni de Portmany (Islas Baleares)



## LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES



### REPSOL BUTANO S.A.

Ref 21022RBU / Dirección facultativa (dirección técnica + coordinación de seguridad) y supervisión de obra de nueva sala de bombas para Repsol Butano en su factoría de Puertollano (Ciudad Real), incluyendo los servicios de legalización de las siguientes instalaciones:

- Servicios de ingeniería para la legalización en el servicio de Industria y Energía, CLM-Ciudad Real de la **instalación de equipos a presión** de la nueva sala de bombas de propileno en sus instalaciones de Puertollano.
- Servicios de ingeniería para la legalización en el servicio de Industria y Energía, CLM-Ciudad Real de la **instalación de baja tensión** de la nueva sala de bombas de propileno en sus instalaciones de Puertollano.

Ref 23081RBU / Servicio de ingeniería para legalización de instalaciones de carga y descarga de propileno en la factoría de Repsol Butano de Puertollano, que incluye las siguientes instalaciones:

- Servicios de ingeniería para la legalización en el servicio de Industria y Energía, CLM-Ciudad Real de la **instalación de equipos a presión (EP)** de la nueva instalación de carga y descarga de polipropileno de la refinería de Puertollano.
- Servicios de ingeniería para la legalización en el servicio de Industria y Energía, CLM-Ciudad Real de la **instalación de baja tensión (BT)** de la nueva instalación de carga y descarga de polipropileno de la refinería de Puertollano.